



La Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **“Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos”**, consistentes en: ***Domicilio particular que es diferente al lugar donde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones, teléfono y correo electrónico de particulares***, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 74/2018/SIPOT**, en la sesión celebrada el **10 de julio de 2018**.



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT





Oficio No. DFP/SGPARN/2948/2018

PROMOVENTE: Alberto Pérez Sánchez

No. DE EXPEDIENTE: 07/18 MTR

ASUNTO: Modificación de la Autorización para el transporte de Residuos Peligrosos

NÚMERO DE BITÁCORA: 21/HS-0320/05/18
Puebla, Puebla., a 28 de junio de 2018

C. ALBERTO PÉREZ SÁNCHEZ

PRESENTE

Con motivo del análisis del expediente relativo al trámite de modificación a la Autorización No. 21-041-PS-I-08-2017 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos recibido en esta Delegación Federal en Puebla de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Delegación) el 24 de mayo del año en curso, mediante el cual el C. Alberto Pérez Sánchez (promovente), presentó formato FF-SEMARNAT-093 y anexos (en lo sucesivo trámites) en esta Delegación, y

RESULTANDO

- 1.- Con fecha 10 de enero de 2018, esta Delegación emitió mediante Oficio No. DFP/SGPARN/0012/2018 a favor del promovente, la Autorización No. 21-041-PS-I-08-2017 como prestador de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos, para 5 unidades con una capacidad de transporte por viaje de 22 toneladas.
- 2.- Con fecha 21 de marzo de 2018, esta Delegación emitió mediante Oficio No. DFP/SGPARN/1358/2018 a favor de la promovente, un alcance respecto de los datos de carga útil del vehículo con placas 888EC8.
- 3.- Que mediante el formato FF-SEMARNAT-093 y anexos recibidos en esta Delegación con fecha 24 de mayo de 2018, la promovente solicita a esta Delegación, la modificación a la Autorización No. 21-041-PS-I-08-2017 por cambio de domicilio y corrección al número de serie de la unidad con placas 386AS1, por lo que una vez evaluada y analizada la información presentada, y

CONSIDERANDO

I. Que esta Delegación, es competente para dar seguimiento e integrar la información que se derive de la gestión de trámites en las diferentes materias de su competencia como en el caso que acontece la autorización para el manejo de residuos peligrosos en la modalidad de recolección y transporte de residuos peligrosos, y sus correspondientes actualizaciones a ubicarse en la circunscripción territorial de la entidad federativa de Puebla, integrar los expedientes y otorgar en su caso las autorizaciones respectivas de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 fracción I, 17, 26 y 32 bis fracciones IV y XXXIX y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 fracción XXX, 39 y 40 fracción IX inciso f) del Reglamento Interior de la



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 1, 2 fracción II y III, 50 fracción VI, 80 fracciones IX y X y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 48 fracciones I y II, 49 fracción IX, 50 fracciones I y II, 53 fracción III, 55 fracción II, 58 fracción II, 77 párrafo segundo, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 7 fracciones VII y X, 3°, 8, 13, 14, 35, 44, 57 Fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, esta última de aplicación supletoria.

II. Una vez revisada la información y documentación presentada se tuvo que la misma cumple cabalmente con la información suficiente para su evaluación ya que solicita el cambio de domicilio fiscal argumentando que es el que se tiene registrado en cada una de las autorizaciones de Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT), también para recuperar el Número de Registro Ambiental (NRA) con el cual reporta la Cédula de Operación Anual (COA), y solicita corregir el número de serie de la unidad con placas 386AS1 el correcto debe ser 3GCJC44K1RM113934 y en la Autorización se tiene 3GCJC44K1RM11934, por lo que esta Delegación;

ACUERDA

PRIMERO. Es **procedente** el cambio de domicilio de Boulevard hermanos Serdán No. 337-B Segundo piso Colonia Aquiles Serdán, Puebla, Puebla C.P. 72140 a Privada 16 de septiembre No. 7 San Jerónimo Caleras, Puebla, Puebla C.P. 72100.

SEGUNDO. El número de serie correcto de la unidad con placas 386AS1 queda de la siguiente manera:

Tipo	Placas	No. de serie	Modelo	Carga útil	Permiso No.
Caja	386AS1	3GCJC44K1RM113934	1994	3.5 Ton.	2141PESA02062011230301005

TERCERO. La presente resolución forma parte integrante de la Autorización No. 21-041-PS-I-08-2017, expedida mediante Oficio No. DFP/SGPARN/0012/2018 de fecha 10 de enero de 2018. Los demás términos y condiciones establecidas en dicha autorización permanecen sin cambios y vigentes, de acuerdo a lo anterior la vigencia concluye el 10 de enero de 2028.

CUARTO. Con relación a que solicita conservar el NRA PES2Y2107411 indicando que es el que se obtuvo por primera vez y que es el que utiliza para reportar la COA, y que se de baja el NRAPES2111400652, para que no cuente con dos NRA distintos, al respecto le comunico que esta Delegación toma nota de lo referido, por lo que a partir de esta fecha le comunico que el NRA con el cual debe referirse en adelante es PES2Y2107411.

QUINTO. Se le recuerda que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente es la encargada de verificar el cumplimiento de los términos establecidas en la Autorización y sus aplicaciones.





SEXTO. Notifíquese la presente resolución a la C. Mariana Pérez Molina como autorizada para oír y recibir notificaciones en el expediente que nos ocupa, de igual forma para efectos de recibir notificaciones en el domicilio ubicado en [REDACTED] por así indicarlo la promovente en su formato y anexos de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 35 y 36 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

[Handwritten signature]
LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.C.P. - Biól. Mario Barrera Bojorges. Delegado de la PROFEPA en el Estado. Calle 5 Poniente 1303, 5° piso. Ed. Papillón

Archivo
L'MGCP/B' MAMF/AMF
[Handwritten signature]



